

Expediente: 11/2004/J/120 R:1.  
Beneficiario: Afanas Cádiz.  
Importe: 28.485,00 €.

Cádiz, 27 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Bouza Mera.

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional

Expediente: 11/2004/J/160 R:1.  
Beneficiaria: Entidad Local Menor de Torrecera (Ayto.).  
Importe: 35.280,00 €.

Expediente: 11/2004/J/073 R:1.  
Beneficiaria: Emsisa Empresa Municipal, S.A.  
Importe: 295.388,25 €.

Expediente: 11/2004/J/239 C:1.  
Beneficiario: Ayto. de Algeciras (Deleg. Fomento Eco. y Empleo).  
Importe: 60.318,00 €.

Cádiz, 28 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Bouza Mera.

*RESOLUCION de 29 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional.

Expediente: 11/2004/J/149 R:1.  
Beneficiario: Psicas A y F, S.L.  
Importe: 34.290,00 €.

Cádiz, 29 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Bouza Mera.

*RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones al amparo de la Orden 12 de diciembre de 2000, que desarrolla y convoca

los Programas de Formación Profesional Ocupacional, establecidos en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre.

Programa 32.D: Formación Profesional Ocupacional

Expediente: 11/2004/J/186 R:1.  
Beneficiario: Manuel Ortega Peluqueros, S.L.  
Importe: 64.622,25 €.

Cádiz, 30 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Bouza Mera.

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 32D y al amparo de la Orden de 12 de diciembre de 2000 de Convocatoria y Desarrollo de los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

CIF	ENTIDAD	IMPORTE
G21179858	DIDSA. C.B	32.904.-
P2103100J	AYTO. ENCINASOLA	23.629,50.-
P2100012J	MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA	41.093,25.-
P2106200E	AYTO. SAN BARTOLOME DE LA TORRE	16.848.-
P2103700G	AYTO. EL GRANADO	4.875.-
G41065566	ASOCIACION PAZ Y BIEN	143.433.-
G21021670	APAMYS	99.558.-
P2105500I	AYTO. PALOS DE LA FTERA.	64968,75.-
G18029066	HERMANOS OBREROS DE MARIA	28530.-
G21013743	ASPROMIN	132.938.-
P2100000E	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	68.271.-
Q7150008F	UNIVERSIDAD DE HUELVA	89.226.-
P2100200A	AYTO. ALJARAQUE	5.615,25.-
G21246020	ASOC. MUJERES ROMANÍ CHAYA	25.177,50.-
28356072Q	JOSE PALMA MORENO	54.701,40.-
G21010392	CARITAS DIOCESANA DE HUELVA	139.009,50.-
B21247143	C.S.I. CENTRO DE ESTUDIOS	65.422,50.-
P2106500H	AYTO. SAN SILVESTRE DE GUZMAN	17.910,50.-
G21010632	ASPAPRONIAS AGROWELBA	141.674,60.-
B21177761	EUROPEA LANGUAGE STUDIES	27.000.-
P2100013H	MANCOMUNIDAD ISLANTILLA	461.377,13.-
A28494482	EXFASA	37.341.-
G21210000	FUNDACION VALDOCCO	593714,25.-
P2105800C	AYTO. PUEBLA DE GUZMAN	3.832,50.-
B91015750	ANFORA FORMACION, S.L	57.937,50.-
P2100800H	AYTO. DE AROCHE	15.120.-
P2101000D	AYTO. DE AYAMONTE	247.030,50.-
P2100116I	MANCOMUNIDAD BETURIA	78.190.-
P2102300G	AYTO. EL CERRO DE ANDEVALO	13.132,50.-
P7101101I	MANC. CAMPIÑA ANDEVALO	258.036,75.-
B21234802	IUS CENTRO DE ESTUDIOS	32.904.-
G21029681	ASOCIACION AGUAVIVA	147.462.-

CIF	ENTIDAD	IMPORTE	CIF	ENTIDAD	IMPORTE
P2107500G	AYTO. VVA. DE LOS CASTILLEJOS	41.187,75.-	P2106700D	AYUNTAMIENTO DE SANTA BARBARA	11.479,50.-
P2100008H	MANCOMUNIDAD R.S.U.	46.271,25.-	P7160002G	PATRONATO DESARROLLO LOCAL HUELVA	28.350.-
P2100700J	AYTO. DE ARACENA	44.958.-	29.734424R	AC. PELUQUERIA ANGELES CASTAÑEDA	25.177,50.-
G21167184	ASOC. LA CANARIEGA	93.222.-	B21314638	PALOS COMPUTER ENGLISH CENTER, S.L	30.900.-
G21232129	ADOM 40 LA SOLIDARIA	45.744,75.-	P2100400G	AYUNTAMIENTO ALMONASTER LA REAL	4.167.-
P2107900I	AYTO. DE PUNTA UMBRIA	41.662,50.-	B21211792	RTV MARTÍN	15.120.-
B21328707	PERSIANAS HALDÓN	15.470.-	Q2175003I	COLEGIO OF. DE APAREJADORES	41.613,30.-
G21248117	ABRIENDO PUERTAS	34.252,76.-	P2104300E	AYUNTAMIENTO DE JABUGO	22.932.-
G21233614	ADRICOH	159.468,75.-	Q21000311J	COLEGIO DIOCESANO SAGRADO CORAZON	12.600.-
B21360763	NERVA CROISSANT, S.L	16.524.-	G91158139	ASOCIACIÓN EUROPEA CULTURAL FORMATIVA	31.148,25.-
P2100014F	MANC. DESARROLLO DEL CONDADO	223.490,50.-	G21241831	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y ACT. EMPRES.	11.959,88.-
P2103300F	AYTO. DE FUENTEHERIDOS	93.415,50.-	P2102800F	AYTO. CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ	20.416,50.-
P2100500D	AYTO. DE ALMONTE	399.804,75.-	G21321468	ASOC. MINUSVALIDOS VICASTI-ANDEVALO	37.017.-
B21189485	ISERJO, S.L	69.321,75.-	P2107000H	AYTO. DE VALDELARCO	4.875.-
P2100113F	MANC. SIERRA OCCIDENTAL	38.920,10.-	B61551230	FORMACIÓN Y CONSULTORÍA AL- ANDALUS	38.529.-
G21279963	ASOC. ANTIGUOS ALUMNOS UNIVERSIDAD HUELVA	91.233.-	B21298922	CAMPO BALDÍO DE PUEBLA DE GUZMÁN S.L	86.937,75.-
G21191515	ASOC. PARADOS ONUBENSES	38.625.-	G21111646	FED. LOCAL DE ASOC. VECINOS TARTESSOS	40.185.-
Q2100021A	COLG. SALESIANOS CRISTO SACERDOTE	198.175,82.-			
P2103800E	AYTO. HIGUERA DE LA SIERRA	23.629,50.-			
P2102100A	AYTO. DE CARTAYA	162.913,50.-			
B21353889	DOCE IDEAS, S.L.U	36.245,25.-			
G21211875	ASOCIACION CAMINAR	64.243,35.-			
G21229299	ASOCIACION VIRGEN DE BELEN	567.970,50.-			
G21188446	PROYECTO HOMBRE	90.512.-			
B21299888	MONTESSORI CONQUERO, S.L	16.452.-			
G78385416	IFES	178.058,46.-			
G41387556	CONF. SINDICAL CC. OO.	29.531,25.-			
P0201500C	AYTO. CABEZAS RUBIAS	7.312,50.-			
29430981C	CENTRO MEDICO RURAL	12.600.-			
F21335724	ACADEMIA CARTAYA S.C.A	20.835.-			
G21356639	AULA STHETIC, S.C	42.801,75.-			
P2103400D	AYTO. GALAROZA	18.999.-			
29.745307	TARTESSOS	20.160.-			
Q21000311J	COLEGIO DIOCESANO SAGRADO CORAZON	12.600.-			
G21229901	ASOC. PARADOS LACAN	11.700.-			
G41763384	ASOC. DIRECTORES ALIM.Y BEBIDAS	36.957.-			
B81153223	INSERCON	40.449.-			
G21246236	C.I.T. MALATAO	34.815.-			
P2107800A	AYTO. DE ZUFRE	7.312,50.-			
B21234273	INTO, S.L	27.037,50.-			
P2103500A	AYTO. DE GIBRALEÓN	37.316.-			
P2100900F	AYTO. ARROYOMOLINOS DE LEON	18.375.-			
P2100300I	AYTO. EL ALMENDRO	14.995.-			
G21323407	ASOCIACION MINUSVALIDOS DE AROCHE	36.540.-			
P2102300G	AYUNTAMIENTO EL CERRO DEL ANDEVALO	63.846.-			
P2100003I	MANCOMUNIDAD MOGUER-PALOS	9.000.-			
B21255674	INFOSA SUR, S.L	30.900.-			
P7100009E	MANCOMUNIDAD ANDEVALO MINERO	139.729.-			
G21300116	ASOC. USUARIOS DE LINUX	7.312,50.-			
G21241716	ASOC. ESCLEROSIS MÚLTIPLE ONUBENSE	23.629,50.-			
B21259882	INSEREN 2020	35.464,50.-			
P2102600J	AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR	13.410.-			

Huelva, 28 de diciembre de 2004.- El Director, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 13 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2004).*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), esta Delegación Provincial,

### RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 13 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2004).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Gran Capitán, 12, bajo, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 13 de diciembre de 2004.- El Delegado, Valentín Antonio Priego Ruiz.